

Cambios Tipos de Impuestos IVA

KRITER ERP V2010



KRITER ERP. Cambios Tipos de Impuestos IVA Versión 2010



LAS NOVEDADES ANUNCIADAS EN ESTE DOCUMENTO ESTÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LAS CORRESPONDIENTES LICENCIAS DEL PRODUCTO KRITER ERP.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO. EN NUEVAS EDICIONES DE ESTE DOCUMENTO SE IRÁN INCORPORANDO DICHOS CAMBIOS.

© Ninguna parte de este Documento puede ser reproducida ni transmitida por medio alguno sin autorización previa por escrito del titular del Copyright. KRITER ERP es marca registrada de KRITER SOFTWARE, S.L. Todos los productos citados en el presente volumen son marcas registradas de sus respectivos propietarios.

© Copyright 2007. Reservados todos los derechos. *KRITER SOFTWARE, S.L.*

INDICE

1 MODIFICACIONES EN AUXILIARES, CONTABLES, TIPOS DE IMPUESTOS.....	3
2 CREACION TIPOS DE IVAS.....	6

1

MODIFICACIONES EN AUXILIARES, CONTABLES, TIPOS DE IMPUESTOS

Por los cambios previstos de tipos impositivos y la adecuación a la Ley del IVA, Kriter está realizando un proyecto de modificación integral de funcionamiento que afecta a los tipos de impuestos. Se ha modificado internamente multitud de módulos, procesos, informes, formularios de facturas, contabilización y todo lo relacionado con el IVA para que tenga en cuenta y puedan ser definidas las fechas de vigencia.

También se ha modificado el mantenimiento de IVA y desaparece la tabla de equivalencia con contabilidad existente hasta ahora, cuya funcionalidad queda integrada en el mismo mantenimiento de tipos de impuestos.

Hasta la fecha en el mantenimiento de impuestos de Kriter ERP se mantenía la fecha de vigencia así como los tipos impositivos de los mismos. Estas propiedades han sido ampliadas, siendo necesario especificar los periodos de vigencia de los mismos (ver en imagen el punto A) ya que se aplicará dicho impuesto en función de fecha. Si el tipo de impuesto está fuera de vigencia se visualizará en la parte superior.

Tipos de Impuestos - KRITER Empresarial - [kempdemo]

Informes Herramientas Ayuda

Código Impuesto: GE Desde Fecha Vigencia: 01/01/2003 Hasta Fecha Vigencia: 30/06/2010

Descripción Impuesto: I.V.A. General (A)

% Impuesto: 16,00 Código en Contabilidad: GEN (B)

% R.Eq. Impuesto: 4,00 Código en Contabilidad: GER (B)

Principal

Áreas a Mostrar el Impuesto (C)

☒ Ver en Artículos ☒ Ver en Proveedores

☒ Ver en Clientes ☒ Ver en Vendedores

☐ Es iva aduana 0,00 % (D)

☐ Operación No Sujeta a IVA

☐ Agencia Viajes

Nuevo Borrar Modificar Buscar Aceptar Cancelar Salir

Como anteriormente comentábamos, se mantenía una tabla de equivalencias de IVA entre Kriter ERP y Kriter Finances. La pantalla de dicha tabla desaparece, manteniendo un desplegable para seleccionar (en caso de estar Kriter Finances integrado) o crear los códigos del equivalente de IVA en finances (ver en imagen el punto B). Siendo necesario disponer de dos códigos para el mismo tipo de impuesto, en función de si lleva o no recargo de equivalencia.

Será necesario por tanto disponer de nuevos códigos de IVA en Kriter Finances (2 por tipo impositivo Con y Sin recargo de equivalencia) y si fuera también el caso nuevos códigos para el IVA de Aduana (16%) que también se modificará al 18%. (ver siguiente pantalla de ejemplo). Para su creación acceda a Kriter Finances, Archivos, Gestión del IVA.

Aconsejamos la creación de los siguientes códigos de IVA (manteniendo los ya existentes):

Cod.IVA	Descripción	Tipo	Nuevo tipo	Código Iva a crear
CER	Exento	0		
ESP	Especial	0		
GEN	General Sin RE	16	18	GE
GER	General Con RE	16+4	18 + ?	GRE
IA	IVA Aduanas	16	18	IAD
IE	IVA Agencias de Viajes	6	?	IAV
NOS	No sujeto a IVA	0		
RED	Reducido sin RE	7	?	RE
RER	Reducido con RE	7+1	?	RRE
SUP	SuperReducido Sin RE	4	?	SU
SUR	SuperReducido con RE	4+0,5	?	SRE

El tipo impositivo y el porcentaje del recargo de los nuevos IVAS por el momento, son conocidos sólo de forma no oficial. Cuando sean publicados en el BOE deberían ser verificados.

Gestión de IVA

Tipos de IVA | Libro | Ámbito | Series y Números

Código	Descripción	IVA	RE	Compras	Ventas
GER	General con R.Equiv.	16,00	4,00	472000000	477000000
NOS	Iva No Sujeto	0,00	0,00	472000000	477000000
RED	Reducido sin R.Equiv.	7,00	0,00	472000000	477000000
RER	Reducido con R.Equiv.	7,00	1,00	472000000	477000000
RE	Reducido sin RE al 8	8,00	0,00	472000000	477000000
ADU	Aduanas				
AD1	Aduana al 16	16,00	0,00	472000000	477000000
IAD	Aduana al 18	18,00	0,00	472000000	477000000
SU	Superreducido sin R.Equiv.	4,00	0,00	472000000	477000000
SRE	Superreducido con R.Equiv.	4,00	0,50	472000000	477000000
GE	General sin RE al 18%	18,00	0,00	472000000	477000000
GRE	General con RE al 18%	18,00	4,00	472000000	477000000
IAV	Iva Agencias de Viaje	6,00	0,00	472000000	477000000
RRE	Reducio con RE al 8%	8,00	0,00	472000000	477000000
*					

Grabar Eliminar Cancelar Salir

En el ERP se deberán establecer las fechas de vigencia para el IVA General (16%) y Reducido (7%) hasta 30/06 y crear un nuevo tipo de impuesto con nuevas vigencias a partir del 1-07-2010, para el General (18%) y el Reducido (8%). Kriter ERP a partir de la actualización 27 de la versión 2010 crea estos automáticamente y en Kriter Finances a partir de la actualización del sp 9 de la versión 2010.

Tipos de Impuestos - KRITER Empresarial - [kempdemo]

Informes Herramientas Ayuda

Código Impuesto: GE Desde Fecha Vigencia: 01/07/2010 Hasta Fecha Vigencia: 31/12/2050

Descripción Impuesto: I.V.A General

% Impuesto: 18,00 Código en Contabilidad: GE

% R.Eq. Impuesto: 4,00 Código en Contabilidad: GRE

13/24

Principal Integración Finances

Áreas a Mostrar el Impuesto:

☒ Ver en Artículos ☒ Ver en Proveedores

☒ Ver en Clientes ☒ Ver en Vendedores

☐ Es iva aduana 0,00 %

☐ Operación No Sujeta a IVA

☐ Agencia Viajes

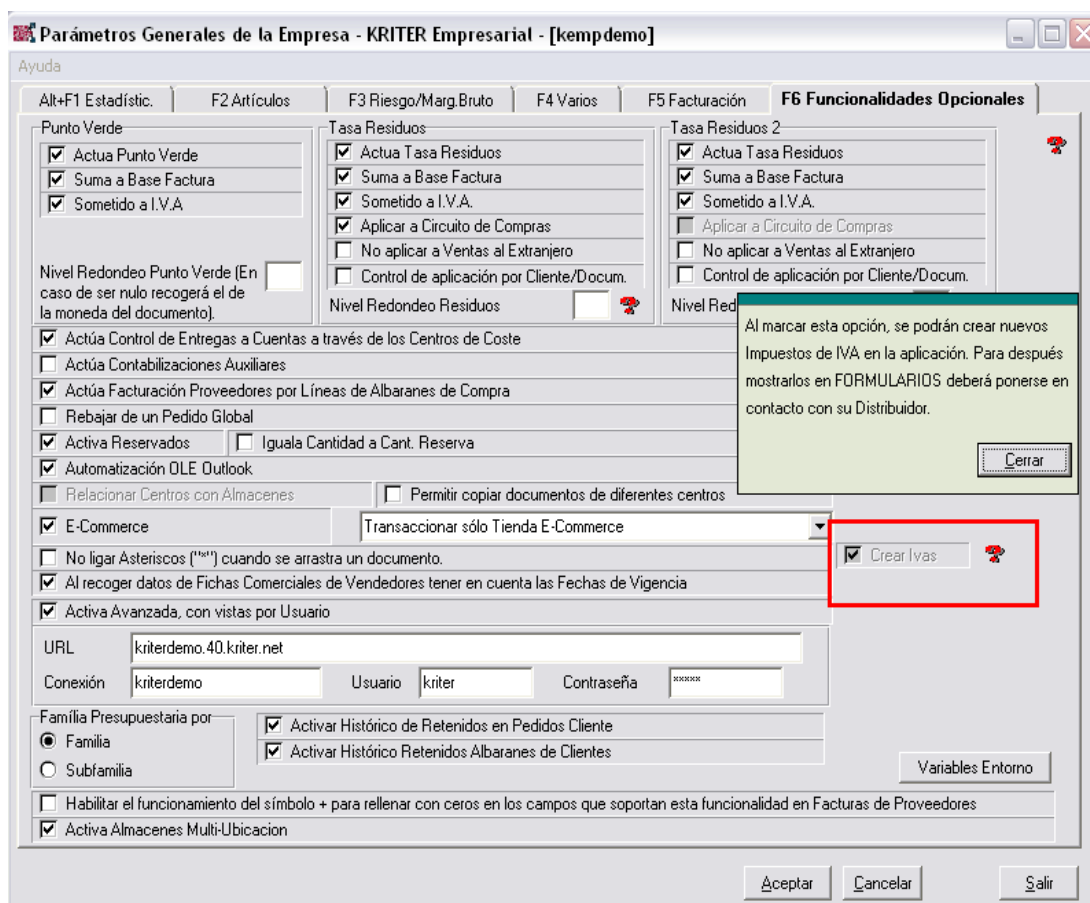
Ámbito Impuesto: IVA / IGIC

Nuevo Borrar Modificar Buscar Aceptar Cancelar Salir

En la pestaña principal definiremos los circuitos de visualización del impuesto Artículos, Clientes, Proveedores, Vendedores (ver en imagen el punto C)

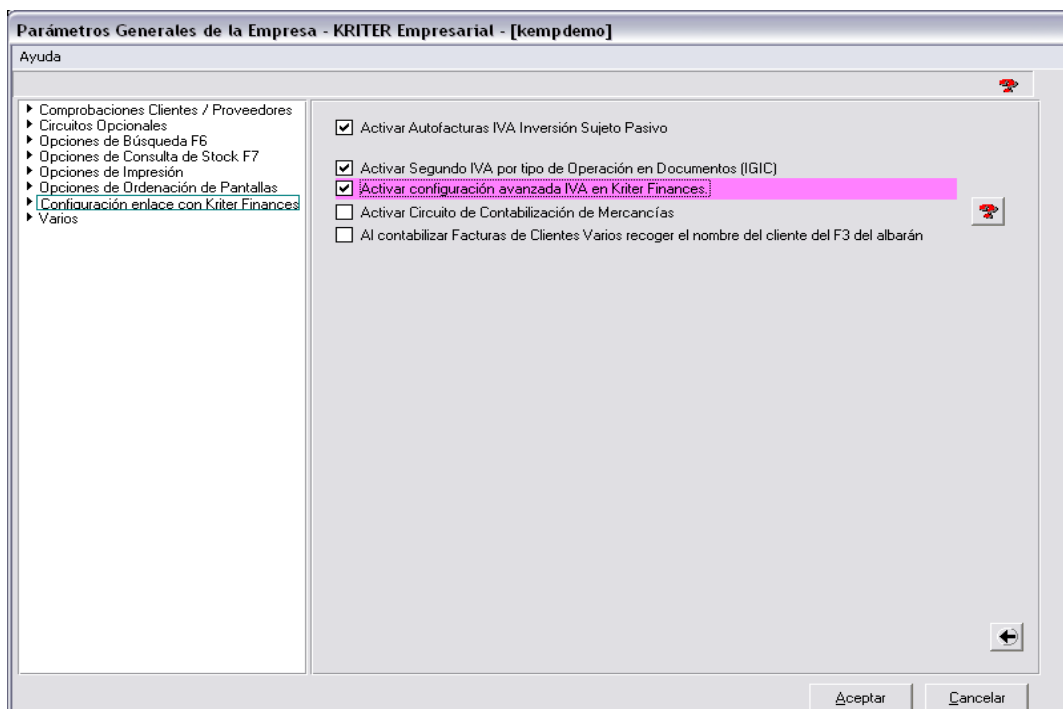
2 CREACION TIPOS DE IVAS

Tradicionalmente en Kriter ERP los tipos de impuestos venían definidos en Auxiliares por el propio programa, no siendo el usuario el encargado de crearlos. Kriter liberó hace fechas dicha posibilidad. Para ello en Auxiliares, Parámetros Generales, Funcionalidades Opcionales. Disponemos el check de CREAR IVAS

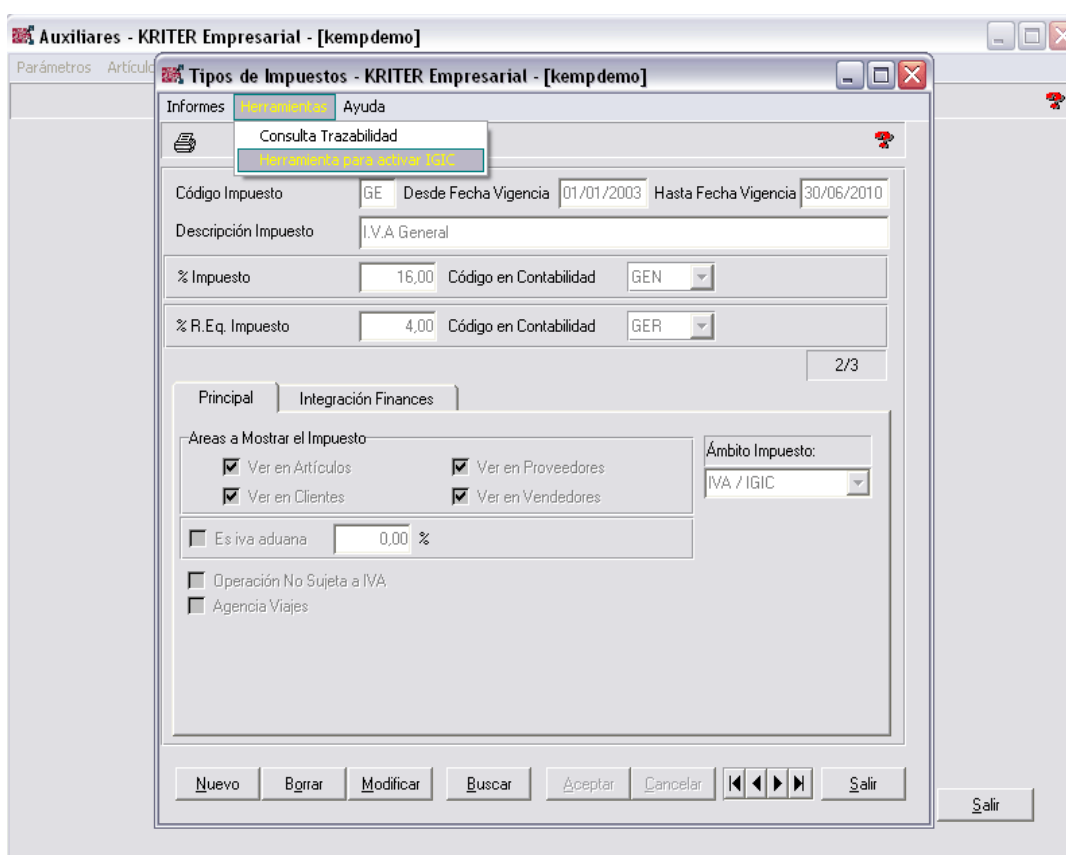


Esto da al usuario la posibilidad de definir libremente sus tipos de impuestos, siendo un proceso irreversible, de forma que una vez marcado no es posible desmarcarlo. A su vez es importante tener en cuenta que los tipos impositivos nuevos que sean creados no serán recogidos por los formularios de impresión de documentos, siendo necesario reprogramar estos.

En el caso de activar la configuración Avanzada de IVA en Kriter Finances, o la activación del segundo IVA de operaciones en Documentos (IGIC para Canarias), se habilitan en las anteriores pantallas nuevas funcionalidades.



En el caso de tener activado trabajar con IVA e IGIC disponemos de la funcionalidad de la Herramienta de activación del IGIC, que nos permite mediante una tabla de equivalencias predefinida, poder asignar a los Clientes, Proveedores y Artículos asignar el segundo tipo de impuesto.



Activar IVA IGIC

	IVA	Nombre	I.G.I.C	Nombre
1	AG	I.V.A Agrario	IG	
2	AU	IGIC 13%	AU	IGIC 13%
3	AX	Inversión del Sujeto Pasivo	IG	
4	EP	I.V.A Exportación	EP	I.V.A Exportación
5	EX	I.V.A Exento	EX	I.V.A Exento
6	GE	I.V.A General	IG	
7	IA	I.V.A Aduana Fac. Prov.	IA	I.V.A Aduana Fac. Prov.
8	IC	I.G.I.C	IG	
9	IE	I.V.A Especial Fac. Prov.	IG	
10	RA	Retención Agraria	IG	

Igualar Reg. Equiv. (IGIC) al Reg. Equiv. (IVA)

A su vez se habilita en el mantenimiento del tipo de impuesto la posibilidad de definir el ámbito de dicho impuesto, si es IVA/IGIC, sólo IVA o sólo IGIC. Así como se debe especificar de forma correcta los ámbitos y libros de registro del impuesto.

Tipos de Impuestos - KRITER Empresarial - [kempdemo]

Informes Herramientas Ayuda

Código Impuesto: **GE** Desde Fecha Vigencia: **01/01/2003** Hasta Fecha Vigencia: **30/06/2010**

Descripción Impuesto: **I.V.A General**

% Impuesto: **16,00** Código en Contabilidad: **GEN**

% R.Eq. Impuesto: **4,00** Código en Contabilidad: **GER**

2/3

Principal Integración Finances

Áreas a Mostrar el Impuesto:

☒ Ver en Artículos
 ☒ Ver en Proveedores

☒ Ver en Clientes
 ☒ Ver en Vendedores

☐ Es iva aduana **0,00** %

☐ Operación No Sujeta a IVA

☐ Agencia Viajes

Ámbito Impuesto:

IVA / IGIC
IVA / IGIC
 Sólo IVA
 Sólo IGIC

Tipos de Impuestos - KRITER Empresarial - [kempdemo]

Informes Herramientas Ayuda

Código Impuesto: GE Desde Fecha Vigencia: 01/01/2003 Hasta Fecha Vigencia: 30/06/2010

Descripción Impuesto: I.V.A General

% Impuesto: 16,00 Código en Contabilidad: GEN

% R.Eq. Impuesto: 4,00 Código en Contabilidad: GER

2/3

Principal Integración Finances

IVA

Facturas Emitidas

Libro: E. Emitidas

Ámbito: 1-Nacional

Facturas Recibidas

Libro: R. Recibidas

Ámbito: 1-Nacional

IGIC

Facturas Emitidas

F. Emitidas IGIC

0-Automatico

0-Automatico

1-Nacional

2-Intracomunitaria

3-Extracomunitaria

4-ISP

5-Tipo_especial 2

6-Tipo_especial 3

7-Tipo_especial 4

Nuevo Borrar Modificar Buscar Aceptar Cancelar Salir

Clientes - KRITER Empresarial - [kempdemo]

Ver Archivo Informes Estadísticas Impresión Auxiliares Informes particulares CLIENTES Ayuda

Alt+F1 Gra... F2 Condi... F3 Direcci... F4 Transp... F5 Contact... F6 Otros D... F7 Observa... F8 Auxilia... F9 EDI

4300025 CAMPOS ALONSO, Fermin

Condiciones de Pago: R15 RECIBO A 15 DIAS

Vtos: 1 D. 15 Per. 0 Días de Pago: 0 Días Ult.Vto: 0 % Ult.Vto: 0,00 Con domicilio

Cod.Enti. Entidad Agenc. D.C. Cuenta

IBAN: SWIFT:

3 Datos I.V.A. 4 Otros Impuestos 5 Identificación 340/347/349

I.V.A. Tipo: I.V.A General R. Equiv. I.G.I.C. Tipo: R. Equiv.

I.V.A Incluido I.V.A del Documento

Datos Contables

Cuenta Contable: 430300025 Concepto Contable

Ctas. Cartera

Cta.Efec.Dto. 431200000 Cta. Efec.Cartera(Pagará) 431000000

Cta.Efec.Gest.Cob. 431100000 Cuenta Entrega a Cuenta 438300025

Enviar Publicidad

Permite Agrupar Recibos.

Se descuentan Abonos en Facturas.

Se retienen Documentos impagados

Trabajar con el Riesgo del Agrupador

Riesgo Cli. Riesgo Agrup.

Límite: 60.000,00 Fecha: 26/05/2003

Cía.Seguros: CC Credito Código

Solicitado a Cía: 75.000,00 Concedido por Cía: 55.000,00

Nuevo Borrar Modificar Avanzada Buscar Aceptar Cancelar Salir

Cuando está habilitada la opción del doble tipo de impuesto, también es necesario definir correctamente el ámbito del impuesto en los tipos de documentos definidos en Auxiliares.

También en el caso de que se disponga del módulo de Facturación Electrónica, en Clientes y Proveedores se ha habilitado campos para especificar fecha y persona de autorización de la e-factura.

Nota importante; Debe tenerse en cuenta todos los procesos en los cuales los precios son con IVA incluido en el precio. Y prever un ajuste de tarifas de precios en estos casos (si así lo decidiese la empresa), ya que si no se realizase el incremento en el tipo impositivo manteniendo el precio de venta, implicaría una disminución del margen de beneficio.

En Kriter Finances, han sido adaptados a la nueva normativa los datos del modelo 303

	I.V.A.			R.E.		
	Base	% IVA	Cuota	Base	% RE	Cuota
I.V.A DEVENGADO						
Régimen General						
Nacional General sin R.Equiv.	4.340,00	15,00	694,40			
TOTAL Régimen General	4.340,00		694,40			
Adquisiciones Intracomunitarias						
Autofactura General sin R.Equiv.	30.600,00	15,00	4.896,00			
TOTAL I.V.A DEVENGADO	4.340,00		694,40			
I.V.A DEDUCIBLE						
Cuotas Soportadas en Operaciones Interiores Corrientes						
Nacional General sin R.Equiv.	7.250,00	15,00	160,00			
TOTAL Cuotas Soportadas en Operacion	7.250,00		160,00			
Adquisiciones Intracomunitarias de Bienes Corrientes						
Intracomunitaria Exento	30.600,00					
Autofactura General sin R.Equiv.	30.600,00	15,00	4.896,00			
TOTAL Adquisiciones Intracomunitaria	30.600,00					
TOTAL I.V.A DEDUCIBLE	37.850,00		160,00			
I.V.A DEVENGADO: I.V.A DEDUCIBLE: DIFERENCIA:						
	5.590,40		5.056,00			534,40